DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 24 / 2023

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 24 / 03 / 2023**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 387630 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	3.1	DIARIO LA NACIÓN - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA (2 x 13 cm).	UNIDAD	N/A	N/A	2	30.000	1.560.000
2	3.4	DIARIO LA NACIÓN - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA INDETERMINADA (2 x 13 cm).	UNIDAD	N/A	N/A	1	30.000	780.000
							TOTAL	2.340.000

SON GUARANÍES: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL-.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario La Nación los días 25/03, 26/03 y 27/03 del 2023.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	265	30	1	0	2.340.000
								Total:	2.340.000

Lic. Emilio Martínez Director Gral. de Administración y Finanzas DNCP	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - NCC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	Marcos Alarcón Encargado de Despacho del Dpto. de Procesos de Adquisiciones DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ÁREA REQUIRENTE**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.